



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

RNC: 430-05319-8

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 30/12/2022

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.

Entrada Los Estrella, No.73, Canabacoa, Puñal, República Dominicana
Tel: 809-570-7677 • E-mail: mgcanabacoa.12@gmail.com • www.canabacoa.god.do



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

~~RENUCLABO~~-05319-8

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	50,000.00
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	30	9996	102	40,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	33,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				123,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				123,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				123,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	123,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				123,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				123,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				123,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Canabacoa a los 30 días del mes de Diciembre del año 2022.



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

FIRMADO: RNC: 430-05319-8

Ing. Juan Francisco Martínez

Director Municipal

Sindicatura



Maria Cruz Masquez

Secretaria

Noel Rodríguez

Pte. Sala Capitular



Presidente



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

RNC: 430-05319-8

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2022

Fecha: 30 de Diciembre del 2022

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9995	102	10,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

10,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

10,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

Entrada Los Estrella, No.73, Canabacoa, Puñal, República Dominicana
Tel: 809-570-7677 • E-mail: mgcanabacoa.12@gmail.com • www.canabacoa.god.do



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

RNC: 430-05319-8

10,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

2.3.7.1.02 Gasoil

FF	FE	OF
30	9995	102

10,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

10,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

10,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

10,000.00

FIRMADO:

Ing. Juan Francisco Martínez

Director Municipal





Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

RNC: 430-05319-8

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 30/12/2022

Fecha: 30 de Diciembre del 2022

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	30	9995	102	33,000.00
TOTAL Administración Municipal				33,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				33,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				33,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

Entrada Los Estrella, No.73, Canabacoa, Puñal, República Dominicana
Tel: 809-570-7677 • E-mail: mgcanabacoa.12@gmail.com • www.canabacoa.god.do



Distrito Municipal Canabacoa

Fundado el 7 de Abril del 2006

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:
RNC. 430-05519-8

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

2.2.1.3.01 Teléfono local

FF FE OF

30 9995 102

33,000.00

TOTAL Administración Municipal

33,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

33,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

33,000.00

FIRMADO:

Juan Francisco Martínez
Ing. Juan Francisco Martínez

Director Municipal

